

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR**

**ORDEN DEL DÍA**

**Sesión del día 27-02-2024**

**SE DA CUENTA**

1.-Se da cuenta del Acta Nro. 18 de la Sesión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2023, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 1 de fecha 19-02-2024.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 2 de fecha 26-02-2024.

**RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)**

1.-EX-2022-00884601- -UNC-ME#FFYH - RR-2024-28-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de que se trata, con su texto corregido y suscribirlo.

2.-EX-2022-00969320- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-3136-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes detallados, pertenecientes a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

3.-EX-2023-00017868- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-3137-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes detallados, pertenecientes a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

4.-EX-2023-00139551- -UNC-ME#FFYH - RR-2023-3064-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico cuyo proyecto en Castellano y Portugués obra como Anexo I y Anexo II de la presente, a suscribir con la Universidad de São Paulo (Brasil) a los fines de que se trata, y suscribirlo.

5.-EX-2023-00147960- -UNC-ME#SAA - RR-2023-3068-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio de Colaboración que en proyecto se agrega a la presente como anexo único, a celebrar entre la Universidad de Murcia (España), la Universidad Autónoma de San Luís Potosí (México), la Universidad de Guadalajara (México), la Universidad de Costa Rica (Costa Rica), el Instituto Tecnológico de Costa Rica (Costa Rica), la Universidad Hispanoamericana (Costa Rica), la Universidad Nacional del Litoral (Argentina) y la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), y suscribirlo.

6.-EX-2023-00213163- -UNC-ME#ESCMB - RR-2024-27-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

7.-EX-2023-00445325- -UNC-ME#SAA - RR-2024-29-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco a suscribirse entre la Universidad de Barcelona (España) y esta Universidad y, suscribirlo.

**8.-EX-2023-00541603- -UNC-ME#SEU - RR-2024-53-E-UNC-REC - Aprobar la Adenda al Convenio de Colaboración que fuera suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, y suscribirla.**

**9.-EX-2023-00773319- -UNC-ME#FCE - RR-2024-214-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Agencia para la Competitividad de Córdoba Sociedad de Economía Mixta y la Universidad Nacional de Córdoba, y suscribirlo.**

**10.-EX-2023-00786383- -UNC-ME#PRI - RR-2023-3054-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración a celebrar con la Universidad de Granada (España), y suscribirlo.**

Aprobar el Convenio Específico de Intercambio de Estudiantado a celebrar con la Universidad de Granada (España), y suscribirlo.

**11.-EX-2023-00830365- -UNC-ME#FA - RR-2023-3071-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado por la RHCD-2023-287-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, conceder licencia por Año Sabático, con goce de haberes, a la Esp. Emilia ZLAUVINEN (Leg. 49.624), en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la cátedra Voz y Lenguaje Sonoro I, de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado de Teatro, a partir del 1° de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025, de conformidad a lo dispuesto por la RR 1122/2001 - (T.O. de la OHCS 17/1987).**

**12.-EX-2023-00865024- -UNC-ME#SEU - RR-2023-3130-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico a celebrar con la empresa AMÉRICA GIS SRL (CUIT 30-71211964-7), y suscribirlo.**

**13.-EX-2023-00868465- -UNC-ME#SPF - RR-2024-51-E-UNC-REC - Autorizar a la Secretaría de Planeamiento Físico a transferir sin cargo a la Fundación La Quadra, de un armario metálico identificado con el número de inventario 8100037089 para el desarrollo de actividades culturales, atento lo dispuesto por la RR-2023-2706-E-UNC-REC.**

**14.-EX-2023-00914055- -UNC-ME#SECYT - RR-2024-127-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de personal Nodocente Acta 8 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.**

**15.-EX-2023-00916127- -UNC-ME#FCQ - RR-2024-24-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado por la HCD-2023-1127-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, conceder licencia por Año Sabático al Dr. Santiago Daniel PALMA (legajo 35.641), en un cargo de Profesor Titular (DE) de Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 1-04-2024 y hasta el 31/03/2025.**

**16.-EX-2023-00928864- -UNC-ME#SEU - RR-2023-3152-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco a celebrar con la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDyC) - Seccional Córdoba, y suscribirlo.**

**17.-EX-2023-00935115- -UNC-ME#PDT - RR-2023-3035-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Asistencia y Colaboración Mutua a celebrar con la Fundación Agropecuaria para el Desarrollo de Argentina, y suscribirlo.**

**18.-EX-2023-00939773- -UNC-ME#PDT - RR-2023-3038-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Mutua a celebrar con la Universidad Provincial de Córdoba, y suscribirlo.**

**19.-EX-2023-00945431- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-3119-E-UNC-REC - Aprobar el Contrato de Promoción “PICT 2023 RAÍCES FEDERAL” a celebrar con la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.**

**20.-EX-2023-00948781- -UNC-ME#FD - RR-2024-34-E-UNC-REC - Disponer la baja y se autorice la transferencia sin cargo, al establecimiento penitenciario número EP3 y al Módulo MD2 de la Cárcel de Bouwer, de una Pc Kelyx (8100429163), de un Monitor LG (8100429162) y de una Impresora HP (8100429161) pertenecientes a la Facultad de Derecho en el marco del Programa Universitario de Enseñanza del Derecho en la Cárcel.**

**21.-EX-2023-00955619- -UNC-ME#CNM - RR-2023-3123-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente del Colegio Nacional de Monserrat.**

**22.-EX-2023-00977043- -UNC-ME#SEU - RR-2023-3055-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco a suscribirse entre el Centro Interacción Multimedia S.A. y esta Universidad y, suscribirlo.**

**23.-EX-2023-00994539- -UNC-ME#PDT - RR-2023-3070-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Mutua a celebrar con la Fundación Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA), y suscribirlo.**

**24.-EX-2023-00995299- -UNC-ME#SEU - RR-2023-3069-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco a celebrar entre esta Universidad, la Unión de Empleados de la Construcción de la República Argentina (UECARA) y la firma Caminos de las Sierras SA y, suscribirlo.**

**25.-EX-2023-01015947- -UNC-ME#SEU - RR-2024-194-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco, a celebrar con la GRAN LOGIA DE LA ARGENTINA DE LIBRES Y ACEPTADOS MASONES, y suscribirlo.**

**26.-EX-2023-01028211- -UNC-ME#FCC - RR-2024-180-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio Específico “Partnership Agreement”, a celebrar con la Universidad Autónoma de Barcelona (España), y suscribirlo.**

**27.-EX-2023-01042105- -UNC-ME#SEU - RR-2023-3048-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco, a celebrar entre el Sindicato Petrolero de Córdoba (SinPeCor), la**

Federación de Expendedores de Combustibles y Afines del Centro de la República (FECAC) y la Universidad Nacional de Córdoba, y suscribirlo.

**28.-EX-2023-01056261- -UNC-ME#PDT - RR-2024-183-E-UNC-REC -** Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Mutua, a suscribirse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la firma “Fideicomiso Inmobiliario Polo 52” y, autorizar al señor Prorector de Desarrollo Territorial a suscribirlo.

**29.-EX-2023-01070747- -UNC-ME#SECYT - RR-2024-188-E-UNC-REC -** Aprobar el Contrato de Promoción Proyectos de Investigación Científica Tecnológica – Equipamiento para nuevos laboratorios “PICT-E- NUEVOS LABORATORIOS 2022” que se celebra con la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, y, autorizar al señor Secretario de Ciencia y Tecnología a suscribirlo.

**30.-EX-2023-01077899- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-3205-E-UNC-REC -** Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNC y, en consecuencia, declarar de interés institucional de esta Universidad al trabajo que vienen realizando Docentes de la Facultad de Psicología con el Aval y apoyo de la mencionada Secretaría en el proyecto de investigación al cual han llamado “Estudio longitudinal de factores de riesgo y protección asociados al co-uso de alcohol y marihuana y al juego de azar en jóvenes”, por los motivos expuestos precedentemente.

**31.-EX-2023-01079715- -UNC-ME#PDT - RR-2024-175-E-UNC-REC -** Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Académica, a celebrar entre esta Casa y la Fundación Tecnológica para el Desarrollo Humano “TecDHu” y autorizar al Sr. Prorector de Desarrollo Territorial, Ing. Agr. Juan M. Conrero, a suscribirlo.

**32.-EX-2023-01091304- -UNC-ME#UCCI - RR-2024-133-E-UNC-REC -** Aprobar la modificación de planta de personal Nodocente Acta 8 de la Unidad Central de Comunicación Institucional.

**33.-EX-2023-01094917- -UNC-ME#SGI - RR-2024-76-E-UNC-REC -** Aprobar la modificación de planta de personal Nodocente Acta 8, 13 y 40 de la Secretaría de Gestión Institucional.

**34.-EX-2023-01114980- -UNC-ME#PSI - RR-2024-182-E-UNC-REC -** Aprobar el proyecto de Convenio de Afiliación de Adherentes, a celebrar con la Obra Social Universitaria DASPU, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática, Ing. Miguel Montes, a suscribirlo.

**35.-EX-2023-01121810- -UNC-DGME#SG - RR-2024-136-E-UNC-REC -** Aprobar la modificación de planta de personal Nodocente Acta 8 de la Secretaría General de la UNC.

**RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)**

**36.-EX-2023-00147052- -UNC-ME#FCS - RD-2023-179-E-UNC-DEC#FCS -** Aprobar la Modificación transitoria de planta solicitada por la Dirección del CEA.

**37.-EX-2023-00444570- -UNC-ME#FFYH - RD-2023-1630-E-UNC-DEC#FFYH - Aprobar el proyecto de modificación de cargos Nodocentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades.**

**38.-EX-2023-01134790- -UNC-ME#FCS - RD-2024-6-E-UNC-DEC#FCS - Aprobar la Modificación transitoria de planta solicitada por la Dirección del CEA.**

**39.-EX-2023-01145824- -UNC-ME#FCQ - RD-2023-2792-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal Docente.**

**RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR**

**40.-EX-2023-00262871- -UNC-ME#SAA - RR-2023-3083-E-UNC-REC**

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

*Ad referéndum* del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la RHCS-2023-2233-E-UNC-REC, en el sentido que donde dice "...OHCS 5/2012...", debe decir "...OHCS 5/2015...".

Artículo 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

**41.-EX-2023-00403124- -UNC-ME#SPF - RR-2023-3129-E-UNC-REC**

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

*Ad referéndum* del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar las redeterminaciones de precios definitivas N° 1 (uno) a 7 (siete) presentadas por la empresa contratista ASTRA CONSTRUCCIONES SRL CUIT: 30-71189853-7, correspondientes a la obra "REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN VENTILACIÓN PARA SARS COV-2 SECRETARIA DE EXTENSION FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS", aprobada por RHCS-2023-34-E-UNC-REC, por un monto total de \$ 40.932.462,04 (Pesos cuarenta millones novecientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y dos con 04/100) e imputando dicho egreso a la DEP: 46, Prog. 81, Subprogr.: 02, Proy: 00, Activ.:00, Inciso: 4; Part.princ.: 2, Part. Parcial: 1, Obra: 37.

Artículo 2°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

**42.-EX-2024-00054447- -UNC-DGME#SG - RR-2024-205-E-UNC-REC**

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

*Ad referéndum* del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébase, para su aplicación en el proceso electoral del año 2024, la modalidad de votación con plataforma física a distancia por correo postal para la elección de consejeros/as y consiliarios/as egresados/as en un todo de acuerdo con el procedimiento establecido en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Dirección General Electoral y a todas las Unidades Académicas, dése amplia difusión y gírense las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

### **DESPACHOS DE COMISIÓN:**

#### ***Servicios de Radio y Televisión - SRT***

1.-EX-2023-00528018- -UNC-DGME#SG - El H. Consejo Superior resuelve aprobar la Hoja de Ruta de orden 48, que se anexa a la presente, a los efectos de adecuar, reconvertir y reorganizar a los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba (SRT).

#### ***Profesores Eméritos***

2.-EX-2023-00675823- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-1078-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en el orden 21 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Raúl LIRA (Leg. 19.475), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 17, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2022-666-E-UNC-DEC#FCEFYN, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

3.-EX-2023-00692065- -UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-644-E-UNC-DEC#FFYH, que consta en orden 16 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Ramón CORNAVACA (Leg. 16.969), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 12, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2023-428-E-UNC-DEC#FFYH y su rectificativa RHCD-2023-733-E-UNC-DEC#FFYH, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

4.-EX-2023-00746152- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-1101-E-UNC-DEC#FCM, que consta en orden 18 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Pablo SONZINI ASTUDILLO (Leg. 27.265), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 15, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2023-882-E-UNC-DEC#FCM, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

#### ***Profesor Plenario***

5.-EX-2023-00459279- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-1002-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, ampliar la RHCS-2023-2204-E-UNC-REC designando al Dr. Daniel Antonio SALICA (Leg. 23.870) en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Clínica Médica II de la UHMI N°2 Hospital San Roque.

### ***Diplomaturas Universitarias***

**6.-EX-2024-00035848-** -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 9 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución que obra en el orden 8, referido a la modificación de la RHCS-2021-226-E-UNC-REC (Reglamento de Diplomaturas Universitarias), teniendo en consideración lo informado por el Área Jurídica Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 4 y el Acta del Consejo Asesor de Asuntos Académicos de orden 14.

### ***Secretaría de Ciencia y Tecnología - Ampliación de Ordenanzas HCS***

**7.-EX-2023-00978327-** -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Posgrado en nota de orden 2 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución que obra en orden 3, ampliando las OHCS 2/2009 y OHCS 10/2010, referidas a la gratuidad de las Carreras de Posgrado dictadas en la Universidad Nacional de Córdoba, incluyendo a los/as Beneficiarios/as de Becas otorgadas por las Dependencias del Área Central, teniendo en consideración lo informado por los Consejos Asesores de las mencionadas secretarías, en órdenes 4 a 6, y con el visto bueno de la Secretaría de Gestión Institucional en orden 14.

### ***BIMO - Listados de Becas 2023***

**8.-EX-2023-00112003-** -UNC-ME#BIMO - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en su nota de orden 143 y, en consecuencia, aprobar los Listados Finales de Becas de Conectividad y Becas Nutrirse 2023, que constan en órdenes 140 y 141, que se anexan a la presente; teniendo en consideración lo informado en órdenes 138 y 139, por la Dirección de Inclusión Social y del Departamento de Servicios Sociales, dependientes de la citada Secretaría.

### ***Jardín Deodoro***

**9.-EX-2023-00806755-** -UNC-ME#BIMO - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en orden 36 y, en consecuencia, aprobar el Informe y el Listado de Prioridad 2024 de postulantes beneficiarios del Jardín Maternal Deodoro, que constan en órdenes 32 y 33 respectivamente, que se anexan a la presente, teniendo en consideración las notas de órdenes 31 y 34.

Autorizar a la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización para que en caso que surjan postulaciones tardías y existan vacantes, recepten las mismas a través del equipo de profesionales, para poder acceder al beneficio del Jardín, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en su Reglamentación.

### ***Carrera de Pregrado***

**10.-EX-2022-00078517-** -UNC-ME#FP - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD-2023-112-E-UNC-DEC#FP, que consta en orden 16, y se anexa a la presente y, en

consecuencia, aprobar el Reglamento de Práctica Final Supervisada y Trabajo Integrador Final de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico según Anexo IF-2023-00572614-UNC-SHCD#FP, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 27 y 29.

Cumplido vuelva a la unidad académica de origen.

### ***Carreras de Grado***

**11.-EX-2021-00481555- -UNC-ME#FFYH** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-710-E-UNC-DEC#FFYH de orden 104, que se anexa a la presente y, en consecuencia, ampliar la RHCS-2022-1126-E-UNC-REC, modificando el Plan de Estudios del Profesorado Universitario en Letras Clásicas según se indica en la mencionada Resolución del H. Consejo Directivo, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 115 y 117.

Las presentes actuaciones deberán ser remitidas a Oficialía Mayor a fin de cursar la correspondiente notificación al Ministerio de Educación.

**12.-EX-2023-00815816- -UNC-ME#FCM** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-920-E-UNC-DEC#FCM que consta en orden 15, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la transición entre el Plan de Estudios 86 (RHCS. N° 238/1985 y Res. ME N° 753/1998) y Plan de Estudios 24 (RHCS N° 733/2021 y Res. ME N° 74/2023) de la carrera Licenciatura en Nutrición, que se incorpora como Anexo en archivo embebido; todo ello teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica de la SAA en el orden 41.

Cumplido vuelva a la unidad académica de origen.

### ***Carreras de Posgrado***

**13.-EX-2022-00927950- -UNC-ME#FA** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes conjuntamente con la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-135-E-UNC-DEC#FA, rectificadora por RD-2023-624-E-UNC-DEC#FA, refrendada por RHCD-2023-301-E-UNC-DEC#FA y RHCD-2023-382-E-UNC-DEC#FFYH de órdenes 31, 51, 76 y 41 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, crear la carrera Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Música Popular Latinoamericana y aprobar su Plan de Estudio y Reglamento que obran como Anexos, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en el orden 60 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 61.

Cumplido vuelva a la Unidad Académica de origen.

**14.-EX-2023-00573286- -UNC-ME#FFYH** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-731-E-UNC-DEC#FFYH, que consta en el orden 25 que se anexa a la presente y, en consecuencia, modificar la RHCS 169/2009, aprobando los cambios introducidos en el Plan de Estudios de la carrera Doctorado en Ciencias Antropológicas que



se incorporan como Anexo I, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en el orden 15 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 34.

Cumplido vuelva a la Unidad Académica de origen.

### ***Institutos de Doble Dependencia***

**15.-EX-2023-00079250- -UNC-ME#SECYT** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 25 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Alberto Edel LEÓN (DNI 14.511.658) como Director Regular del Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos Córdoba (ICYTAC), Unidad Ejecutora de Doble Dependencia (UNC - CONICET), por el período reglamentario de 4 (cuatro) años, teniendo en consideración el Acta de fecha 15-09-2023 que consta en el orden 19, en el marco de la RHCS 371/2008.

**16.-EX-2023-00127302- -UNC-ME#SECYT** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 30 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Raúl Héctor MARÍN (DNI 20.268.387) como Director Regular del Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas (IIBYT), Unidad Ejecutora de Doble Dependencia (UNC - CONICET), por el período reglamentario de 4 (cuatro) años, teniendo en consideración el Acta de fecha 31-08-2023 que consta en el orden 26, en el marco de la RHCS 371/2008.

**17.-EX-2023-00849125- -UNC-ME#FP** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en su nota de orden 8 y, en consecuencia, designar Dr. Marcos CUPANI (DNI 25.455.074) como Vicedirector del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIPSI), Unidad Ejecutora de Doble Dependencia (UNC - CONICET), teniendo en consideración el Acta de fecha 26-09-2023 que consta en el orden 2, en el marco de la RHCS 371/2008.

### ***Establecimientos Preuniversitarios***

**18.-EX-2021-00274878- -UNC-ME#ESCMB** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2021-00289631-UNC-DIR#ESCMB de orden 13, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de:

Stella Maris MOLINA (Leg. 43.032) en 4 (cuatro) hs. cátedra de Administración de los Recursos (Cód. 318), desde el 22-04-2021 y hasta el 11-12-2024

María Eugenia MERA (Leg. 29.423) en 4 (cuatro) hs. cátedra de Taller Orientado III: Emprendimientos Organizacionales (Cód. 318), desde el 22-04-2021 y hasta el 05-12-2026

Gustavo FRIDLENDER (Leg. 35.627) en 5 (cinco) hs. cátedra de Sistemas de Información y Gestión en las Organizaciones (Cód. 318), desde el 22-04-2021 y hasta el 05-12-2026

Todo ello en el marco de la OHCS 2/2012, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 47 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 39.

### **Llamados a Concurso**

**19.-EX-2021-00552671- -UNC-ME#FAUD** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-141-E-UNC-DEC#FAUD, que consta en orden 18, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Instalaciones I B, de la Carrera de Arquitectura. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**20.-EX-2021-00677289- -UNC-ME#FAUD** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-162-E-UNC-DEC#FAUD, que consta en orden 18, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Construcciones II B, de la Carrera de Arquitectura. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**21.-EX-2022-00286124- -UNC-ME#FAUD** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-160-E-UNC-DEC#FAUD, que consta en orden 18, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Arquitectura III A, de la Carrera de Arquitectura. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**22.-EX-2022-00518902- -UNC-ME#FP** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD-2023-224-E-UNC-DEC#FP, que consta en orden 28, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura: Problemas Epistemológicos de la Psicología Cátedra A, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**23.-EX-2022-00751586- -UNC-ME#FAUD** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus RHCD-2022-277-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2023-287-E-UNC-DEC#FAUD, que constan en órdenes 19 y 31 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Topografía A, de la Carrera de Arquitectura. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

**24.-EX-2023-00234806- -UNC-ME#FCEFYN** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-825-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 36, y se anexa a la presente y, en

consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en las Asignaturas: “Sistemas Operativos I”, “Arquitectura de Computadoras” y “Programación Paralela”, del Departamento Computación. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

**25.-EX-2023-00535469- -UNC-ME#CNM -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en sus RDIR-2023-817-E-UNC-DIR#CNM y NO-2023-01029372-UNC-DIR#CNM de órdenes 9 y 13, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a Concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 20 (veinte) horas cátedra de Matemática IV, en el marco de la OHCS 14/2012, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 17 y 21.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la RDIR-2023-817-E-UNC-DIR#CNM.

Delegar de forma excepcional y únicamente para este concurso, en el Director del Colegio Nacional de Monserrat la designación de los veedores estudiantiles.

**26.-EX-2023-00734927- -UNC-ME#FCEFYN -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-1071-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 32, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura: Transporte II, del Departamento Construcciones Civiles. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

**27.-EX-2023-00735040- -UNC-ME#FCEFYN -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2023-758-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2023-2818-E-UNC-DEC#FCEFYN que constan en órdenes 26 y 32 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva, en las Asignaturas: “Química General” y “Contaminación Ambiental y Monitoreo”, del Departamento Química. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución HCD y RD rectificativa.

**28.-EX-2023-00756128- -UNC-ME#FCEFYN -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2023-902-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2023-3067-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en órdenes 28 y 42 respectivamente, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva, en las Asignaturas: “Introducción a la Biología” y “Fundamentos de Evolución”, o “Insectos Hematófagos de Importancia Médica y Veterinaria”, o “Virología” o “Morfometría”, del Departamento Fisiología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de las citadas Resoluciones.

**29.-EX-2023-00788820- -UNC-ME#FCEFYN -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-1031-E-UNC-DEC#FCEFYN que consta en orden 28, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva, en las Asignaturas: “Entomología” y “Control de Organismos Animales y Vegetales”, del Departamento Diversidad Biológica y Ecología. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

**30.-EX-2023-00801815- -UNC-ME#FFYH -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-700-E-UNC-DEC#FFYH que consta en orden 27, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: Seminario de Organización Territorial II-Rural, del Departamento de Geografía, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**31.-EX-2023-00821028- -UNC-ME#FD -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus RHCD-2023-703-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2023-756-E-UNC-DEC#FD, que constan en órdenes 22 y 37, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 2 (dos) cargos de Profesores Titulares, con dedicación simple en la asignatura: Derecho Administrativo, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

**32.-EX-2023-00821045- -UNC-ME#FD -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus RHCD-2023-707-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2023-757-E-UNC-DEC#FD, que constan en órdenes 23 y 38, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 3 (tres) cargos de Profesores Adjuntos/as, con dedicación simple en la asignatura: Derecho Administrativo, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

**33.-EX-2023-00821065- -UNC-ME#FD -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus RHCD-2023-706-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2023-758-E-UNC-DEC#FD, que constan en órdenes 21 y 36, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 2 (dos) cargos de Profesores Adjuntos/as, con dedicación simple en la asignatura: Derecho Procesal Administrativo, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

**34.-EX-2023-00821080- -UNC-ME#FD -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus RHCD-2023-702-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2023-759-E-UNC-DEC#FD, que constan en órdenes 21 y 36, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y

oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación simple en la asignatura: Derecho Procesal Administrativo, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

**35.-EX-2023-00866208- -UNC-ME#FCA** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2023-796-E-UNC-DEC#FCA, que consta en orden 25, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación exclusiva para la Cátedra Zoología Agrícola, en el Departamento de Protección Vegetal, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**36.-EX-2023-00971658- -UNC-ME#FL** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-299-E-UNC-DEC#FL, que consta en orden 17, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en las asignaturas: “Introducción a la Literatura de Habla Italiana”, “Literatura de Habla Italiana I” y “Literatura de Habla Italiana II” - Sección Italiano, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**37.-EX-2023-00990013- -UNC-ME#FCM** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-1024-E-UNC-DEC#FCM, que consta en orden 19 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva, para la Cátedra de Farmacología General - Escuela Práctica, con orientación en Procesos Inflamatorios en Enfermedad Cardiovascular. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**38.-EX-2023-01013640- -UNC-ME#FCA** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2023-800-E-UNC-DEC#FCA, que consta en orden 24, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación exclusiva en la Unidad Operativa de Gestión Ambiental y Producción Sostenible, del Departamento de Recursos Naturales, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**39.-EX-2023-01077563- -UNC-ME#FD** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-774-E-UNC-DEC#FD, que consta en orden 14 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación simple en la asignatura: Derecho VII, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**40.-EX-2023-01077662- -UNC-ME#FD -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-775-E-UNC-DEC#FD, que consta en orden 14 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 4 (cuatro) cargos de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple en la asignatura: Derecho VII, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

#### ***Nulidad de Llamado a Concurso***

**41.-EX-2022-00086786- -UNC-ME#FCEFYN -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a la impugnación presentada por el Ing. Adolfo Leonardo VIGNOLI en contra del Dictamen y su ampliación del Jurado interviniente en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva para la cátedra Análisis Matemático I del Departamento Matemática, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que fuera aprobado por RHCS-2021-279-E-UNC-REC y, en consecuencia, declarar la nulidad del mencionado concurso, teniendo en consideración los DDAJ-2023-72319-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2024-74440-E-UNC-DGAJ# SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que consta en los órdenes 53 y 97 respectivamente y cuyos términos se comparten.

#### ***Comités Evaluadores***

**42.-EX-2023-00338310- -UNC-ME#FA -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en sus RHCD-2023-123-E-UNC-DEC#FA, RHCD-2023-195-E-UNC-DEC#FA y RHCD-2023-302-E-UNC-DEC#FA que constan en órdenes 14, 31 y 53 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área de Producción y Prácticas Artísticas I, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en los periodos comprendidos del 01-11-2020 al 31-10-2021 y del 01-11-2021 al 31-10-2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008.

Autorizar al Comité antes conformado, de manera excepcional y por única vez, a evaluar a las docentes María Alejandra Magalí VACA y Rosalía PÉREZ, incluidas en el Art. 73 CCT, en un todo de acuerdo con la OHCS 2/2017.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

**43.-EX-2023-00968930- -UNC-ME#FCE -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2023-712-E-UNC-DEC#FCE que consta en orden 7, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 2 (dos) Comités Evaluadores - N° 1 y N° 2 -Área Administración, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**44.-EX-2023-00968940- -UNC-ME#FCE -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2023-713-E-UNC-

DEC#FCE que consta en orden 6, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador N°1 - Área Tecnologías de Información, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**45.-EX-2023-00969303- -UNC-ME#FCE -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2023-716-E-UNC-DEC#FCE que consta en orden 6, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador N°1 - Área Derecho, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

#### ***Designaciones por Concurso***

**46.-EX-2021-00597058- -UNC-ME#FA -** En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-314-E-UNC-DEC#FA, que consta en el orden 65 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO (Leg. 33.618), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la materia “Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco”, con atención de la Materia “Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo” del Profesorado en Educación Musical, la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías y la Licenciatura en Dirección Coral, del Departamento Académico de Música, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir a la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 52, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**47.-EX-2021-00599371- -UNC-ME#FL -** Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-298-E-UNC-DEC#FL, de orden 176, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Alejandra Beatriz MENTI (Leg. 40.488) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la asignatura “Didáctica del Español como Lengua Materna y como Lengua Extranjera” Sección Español, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**48.-EX-2021-00738899- -UNC-ME#FAMAF** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-503-E-UNC-DEC#FAMAF de orden 76, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Elvio Ángel PILOTTA (Leg. 29.296), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**49.-EX-2022-00465494- -UNC-ME#FCS** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2023-448-E-UNC-DEC#FCS de orden 99, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Susana del Carmen VANONI (Leg. 25.143), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Clínica Médica I de la UHMI N° 5 - Hospital Tránsito Cáceres de Allende, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**50.-EX-2022-00710871- -UNC-ME#FCM** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-1023-E-UNC-DEC#FCM de orden 77, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Bruno Sebastián RIBOTTA (Leg. 39.411), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple con funciones en investigación, Línea de Investigación "Evaluación de fuentes de datos socio-demográficos, en especial las estadísticas vitales, en el marco de la dinámica demográfica contemporánea" - Área Población - del Centro de Estudios Avanzados (CEA), desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**51.-EX-2022-01012746- -UNC-ME#CNM** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00789774-UNC-DIR#CNM de orden 65, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. María Victoria FERNÁNDEZ (Leg. 47.213), en 15 (quince) hs. cátedra de Lengua y Literatura Castellanas II, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años, en el marco de la OHCS 14/2012.

**52.-EX-2023-00747294- -UNC-ME#FCEFYN** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-6-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 18, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Ing. Gustavo LAZARTE (Leg. 28.982), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Física II del Departamento Física, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.



### **Licencias**

**53.-EX-2022-00152281- -UNC-ME#ESCMB** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-00157273-UNC-DIR#ESCMB de orden 4, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por ocupar un cargo de mayor jerarquía, a la docente María LINARES (Leg. 33.785) en su cargo de Preceptora DO (Cód. 317), a partir del 01-03-2022 y hasta el 28-02-2023, con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo Trabajo (RHCS 1222/2014), todo ello teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 28 y 30.

**54.-EX-2022-00311722- -UNC-ME#ESCMB** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-00314317-UNC-DIR#ESCMB de orden 8, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por ocupar un cargo de mayor jerarquía, a la Sra. María Gabriela DEMARÍA (Leg. 36.992) en su cargo de Ayudante de Gabinete Psicopedagógico (Cód. 242), a partir del 01-04-2022 y hasta el 28-02-2023, con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo Trabajo (RHCS 1222/2014), todo ello teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 32 y 34.

**55.-EX-2022-00504002- -UNC-ME#CNM** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-00899299-UNC-DIR#CNM de orden 28, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por ocupar un cargo de mayor jerarquía, a la Prof. María Felisa DÍAZ GAVIER (Leg. 31.256) en 12 hs. cátedra de Biología (Cód. 229), a partir del 01-06-2022 y hasta el 31-12-2022, con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo Trabajo (RHCS 1222/2014), todo ello teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 52 y 54, y el DDAJ-2024-74341-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 58.

**56.-EX-2022-01090540- -UNC-ME#ESCMB** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-01091334-UNC-DIR#ESCMB de orden 19, que se anexa a la presente y, en consecuencia, justificar las inasistencias incurridas por el Sr. José VIALE (Leg. 31.986) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Cód. 235) desde el 19-08-2021 y hasta el 31-12-2022, por ocupar un cargo de mayor jerarquía.

Otorgar licencia sin goce de haberes, por ocupar un cargo de mayor jerarquía, al Sr. José VIALE (Leg. 31.986) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Cód. 235), a partir del 01-01-2023 y hasta el 28-02-2023, con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), todo ello teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 46 y 48.

### **Prórrogas de Concurso**

**57.-EX-2023-00870257- -UNC-ME#FCQ** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en

su RHCD-2023-1149-E-UNC-DEC#FCQ de orden 25, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación de la Dra. Sonia Andrea Naeko UEMA (Leg. 34.610), en un cargo de Profesora Asistente por concurso con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas (Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Atención Farmacéutica Institucional y Comunitaria), desde el 01-04-2024 y hasta el 09-07-2028, en el marco de la OHCS 1/1998.

**58.-EX-2023-00963738- -UNC-ME#FL -** Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su PV-2023-01017105-UNC-DEC#FL de orden 28 y, en consecuencia, prorrogar la designación de la Prof. Patricia Verónica MEEHAN (Leg. 28.236), en el cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación semiexclusiva en la asignatura Gramática Contrastiva - Sección Inglés, desde el 22-03-2018 y hasta el 21-10-2023, y en el cargo de Profesora Adjunta por concurso con dedicación simple en la asignatura Práctica Gramatical del Inglés - Sección Inglés, desde el 07-05-2018 y hasta el 06-12-2023, en el marco de la OHCS 1/1998.

### ***Renuncias***

**59.-EX-2023-01060242- -UNC-ME#FCQ -** En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2023-1158-E-UNC-DEC#FCQ de orden 14, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia del Dr. Sergio Alberto DASSIE (Leg. 31.913) al cargo de Profesor Asociado por concurso con dedicación simple, con Función docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Electroquímica: Aspectos estructurales y mecanísticos de los procesos de electrodo. Procesos de transferencia de iones y electrones. Corrosión, electrodeposición y pasivación. Bioelectroquímica. Conversión y almacenamiento de energía. Electrocatálisis, del Departamento de Fisicoquímica, a partir del 31-10-2023, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

**60.-EX-2023-01060290- -UNC-ME#FCQ -** En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2023-1156-E-UNC-DEC#FCQ de orden 14, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia del Dr. Eduardo Andrés CORONADO (Leg. 28.511) al cargo de Profesor Asociado por concurso con dedicación exclusiva, con Función docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Fisicoquímica de superficies: "Sistemas dispersos" "Sistemas nanoestructurados", del Departamento de Fisicoquímica, a partir del 31-10-2023, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

**61.-EX-2023-01128414- -UNC-ME#FCQ -** En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-2777-E-UNC-DEC#FCQ de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia a partir del 12-12-2023, presentada por la Dra. Virginia Elena RIVERO (Leg. 26.911) al cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación simple (art. 49º in fine est. UNC) con Función Docente: Inmunología y Función de Investigación: Inmunología, del departamento de Bioquímica Clínica, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

**62.-EX-2023-01128622-** -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2023-2799-E-UNC-DEC#FCQ en orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia a partir del 12-12-2023, presentada por la Dra. Mariana MACCIONI (Leg. 30.111) al cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación simple (art. 49° in fine est. UNC) con Función docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Inmunología, del departamento de Bioquímica Clínica, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

### ***Renuncias Condicionadas***

**63.-EX-2023-00527000-** -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-156-E-UNC-DEC#FL de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, de la Prof. María Silvina PERRERO (Leg. 18.167) al cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación semiexclusiva en la Asignatura Estudios Textuales del Español con extensión a Introducción a los Estudios Literarios, Sección Común y Español, a partir del 31-05-2023, fin de acogerse a la jubilación.

**64.-EX-2023-00886418-** -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-254-E-UNC-DEC#FL de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, de la Prof. Patricia Verónica MEEHAN (Leg. 28.236) al cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación semiexclusiva en la Asignatura Gramática Contrastiva - Sección Inglés, a partir del 01-10-2023, a fin de acogerse a la jubilación.

**65.-EX-2023-00900443-** -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus RD-2023-740-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2023-419-E-UNC-DEC#FCS de órdenes 8 y 15, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, del Prof. Edgardo Daniel VACA (Leg. 27.239) al cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación semiexclusiva en la asignatura Desarrollo Económico Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 18-10-2023, a fin de acogerse a la jubilación.

**66.-EX-2023-01001766-** -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2023-1175-E-UNC-DEC#FCQ en el orden 33, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 01-12-2023, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Dra. Cecilia Inés ÁLVAREZ IGARZABAL (Leg. 27.557) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Materiales Poliméricos, Híbridos y Nanoarquitectónicos, del Departamento de Química Orgánica, a fin de acogerse a la jubilación.

**67.-EX-2023-01006666- -UNC-ME#FCS** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2023-437-E-UNC-DEC#FCS, en el orden 10, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 28-09-2023, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Prof. Laura Beatriz VALDEMARCA (Leg. 30.618) al cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso de la Asignatura/Área: Configuración Social Contemporánea de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a fin de acogerse a la jubilación.

**68.-EX-2023-01031025- -UNC-ME#FO** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2023-366-E-UNC-DEC#FO, en el orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 01-01-2024, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Dra. Adriana Beatriz ACTIS (Leg. 26.665) al cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso de la cátedra de Anatomía "B", del departamento de Biología Bucal a fin de acogerse a la jubilación.

### ***Renuncias Definitivas***

**69.-EX-2023-00200049- -UNC-ME#FAUD** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RD-2023-1897-E-UNC-DEC#FAUD y su rectificativa RD-2023-1177-E-UNC-DEC#FAUD en órdenes 11 y 20 respectivamente que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el D.I. Mario Emilio IVETTA (Leg. 34.171) al cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra Introducción al Diseño Industrial B de la Carrera de Diseño Industrial, a partir del 01-04-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer al D.I. IVETTA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**70.-EX-2023-00495210- -UNC-ME#ESCMB** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00501516-UNC-DIR#ESCMB de orden 6, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. Verónica Fabiana BOJANICH (Leg. 29.555) a un cargo Titular con vencimiento de Preceptora (Cód. 316), a partir del 01-03-2024. Agradecer a la Sra. BOJANICH la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**71.-EX-2023-00759120- -UNC-SAAD#CNM** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00823079-UNC-DIR#CNM de orden 8, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Patricia Alba RUSSO (Leg. 34.019) a 5 (cinco) horas cátedra de la unidad curricular: Dibujo Técnico (Cód. 228) Pregrado, y a 6 (seis) horas cátedra de la unidad curricular: Educación Plástica (Cód. 229) Secundario, ambas con carácter de

Titular con vencimiento, a partir del 05-09-2023. Agradecer a la Prof. RUSSO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**72.-EX-2023-00864080- -UNC-ME#FCQ** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD - 2023-910-E-UNC-DEC#FCQ de orden 14, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Raúl Ernesto CARBONIO (Leg. 18.572) al cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Química del estado sólido: Sólidos cristalinos. Nuevos materiales en el Departamento de Físicoquímica, a partir del 01-10-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr. CARBONIO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**73.-EX-2023-00888976- -UNC-ME#FAUD** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RD-2023-1130-E-UNC-DEC#FAUD en orden 6 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Arq. José María OCHOA (Leg. 28.585) al cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra Sistemas Gráficos de Expresión "A", a partir del 01-12-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Arq. OCHOA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**74.-EX-2023-00898916- -UNC-ME#FCA** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD -2023-700-E-UNC-DEC#FCA de orden 16, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva del Dr. Julio Alejandro DI RIENZO (Leg. 24.709) al cargo de Profesor Asociado por concurso con dedicación exclusiva, en la Unidad Operativa: Estadística y Biometría del Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 01-10-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr. DI RIENZO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**75.-EX-2023-01062872- -UNC-ME#FCM** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-1122-E-UNC-DEC#FCM de orden 11 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Laura María VICENTI (Leg. 29.041) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, en la cátedra de Fisiología Humana, a partir del 01-12-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. VICENTI la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**76.-EX-2023-01068132- -UNC-ME#FCA** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2023-837-E-UNC-DEC#FCA de orden 22 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Gabriela Teresa PÉREZ (Leg. 28.277) al cargo de Profesora Asociada dedicación exclusiva, por concurso en la unidad operativa cátedra de Química Biológica del Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del

01-12-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. PÉREZ la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**77.-EX-2023-01094390-** -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD -2023-928-E-UNC-DEC#FCA de orden 19 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. Agr. Mgter. Roberto Oscar MEYER PAZ (Leg. 25.780) al cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en la unidad operativa cátedra de Administración Rural del Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 01-12-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Mgter. MEYER PAZ la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**78.-EX-2023-01103385-** -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RD -2023-2746-E-UNC-DEC#FL Ad referéndum en el orden 6 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Sandra Mabel FADDA (Leg. 31.678) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa II con extensión a Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I, Sección Ingles, a partir del 14-12-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Prof. FADDA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**79.-EX-2023-01109467-** -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RD -2023-776-E-UNC-DEC#FCA en orden 16 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. Agr. MSc. Gabriel Tomás ÁVILA (Leg. 28.643) al cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso en la unidad operativa cátedra de Prácticas Agrícolas del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 01-01-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer al MSc. ÁVILA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

### ***Rectificaciones***

**80.-EX-2021-00706328-** -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-486-E-UNC-DEC#FFYH, que consta en orden 33 y se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS 591/2010, incorporando el Artículo 12 bis, al Anexo "A" de la RHCD 123/2010, referido al Reglamento del Trabajo Final de la Licenciatura en Filosofía, aprobada por la citada RHCS; teniendo en consideración lo informado en orden 56 por la Secretaría Académica de la Facultad de origen y por la Secretaría de Asuntos Académicos en órdenes 43, 45, 61 y 62.

**81.-EX-2022-00104591-** -UNC-ME#ESCMB - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y, en consecuencia, rectificar la RR 1368/2017 en el siguiente sentido, donde dice "...y por el término de cinco años...", debe decir "...y por el término de siete años..."

**82.-EX-2022-00376789- -UNC-ME#FCE -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2023-722-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 72 y se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2023-124-E-UNC-REC, modificando la nómina de Profesores Titulares y Suplentes del jurado, aprobada por la citada RHCS; teniendo en consideración lo informado en órdenes 65, 67 y 70.

**83.-EX-2023-00254674- -UNC-ME#FCEFYN -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2023-2984-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 35 y se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2023-1508-E-UNC-REC en el siguiente sentido, donde dice "...Profesor Titular dedicación exclusiva...", debe decir "...Profesor Titular dedicación semiexclusiva...".

***Comisión Asesora de Evaluación Docente - Satisfactorio con observaciones***

**84.-EX-2023-00120156- -UNC-ME#FCC -** Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-218-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Julio César Pedro PEREYRA, (Leg. 36.739) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Producción Gráfica" perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 22-05-2023 y por el término de dos años, teniendo en consideración lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

***Comisión Asesora de Evaluación Docente - No satisfactorio (OHCS 2/2017)***

**85.-EX-2023-00445772- -UNC-ME#FD -** Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, no designar profesor regular al Prof. Oscar Ricardo MANGHESSI SALCEDO (Leg. 30.840) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 58/62 del orden 2, y por la Comisión Asesora en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

***Ingreso a Carrera Docente***

**86.-EX-2021-00745010- -UNC-ME#FA -** La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: No hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD 277/2019 de orden 2 (Pág. 214) y, en consecuencia, rechazar la solicitud de incorporación del Prof. Juan Carlos DER HAIRABEDIAN (Leg. 38.327) al listado de docentes a evaluar en el marco del

artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74409-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 30, cuyos términos se comparten.

Deberá notificarse al solicitante que queda agotada la vía administrativa, pudiendo la misma interponer el recurso previsto en el Art. 32 de la Ley 24.521.

### **Recursos**

**87.-EX-2021-00181584- -UNC-ME#FCS -** La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Dr. Andrés Eduardo HERNÁNDEZ (Leg. 59.692), en contra de la RHCD-2023-337-E-UNC-DEC#FCS de la Facultad de Ciencias Sociales, teniendo en consideración el DDAJ-2023-74318-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de orden 153, cuyos términos se comparten.

Deberá notificarse al recurrente que queda agotada la vía administrativa, pudiendo el mismo interponer el recurso previsto en el Art. 32 de la Ley 24.521, en el plazo del Art. 25 de la Ley 19.549.

**88.-EX-2022-00164318- -UNC-DGME#SG -** La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar la impugnación interpuesta por la Prof. Mariel Carolina CASTAGNO (Leg. 36.466), en contra de la RHCD-2023-229-E-UNC-DEC#FA de la Facultad de Artes, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74423-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 105, cuyos términos se comparten.

Deberá notificarse a la recurrente que queda agotada la vía administrativa, pudiendo la misma interponer el recurso previsto en el Art. 32 de la Ley 24.521.

**89.-EX-2022-00544526- -UNC-ME#FP -** La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Diego Alberto FLORES (Leg. 47.709), en contra de las RD-2023-427-E-UNC-DEC#FP y RD-2023-438-E-UNC-DEC#FP de la Facultad de Psicología, teniendo en consideración el DDAJ-2023-74254-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de orden 112, cuyos términos se comparten.

Deberá notificarse al recurrente que queda agotada la vía administrativa, pudiendo ocurrir por la vía judicial que corresponda en los términos de la Ley 19.549.

**90.-EX-2022-00791015- -UNC-DGME#SG -** La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar parcialmente al Recurso Jerárquico interpuesto por la agente Nodocente María Estela SALAS (Leg. 22.897) en contra de la RD-2023-5248-E-UNC-DEC#FCM de la Facultad de Ciencias Médicas, en lo que respecta solo al reconocimiento y pago de las diferencias de haberes, solamente a partir de la fecha de interposición del reclamo administrativo (26-09-2022), y no desde la fecha de dictado de la RD 2629/2011 (18-07-2011), y rechazarlo en lo demás reclamado, teniendo en consideración el DDAJ-2023-74231-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de orden 63, cuyos términos se comparten.

Deberá notificarse al recurrente que queda agotada la vía administrativa.



**91.-EX-2022-01001275- -UNC-ME#FCQ -** La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la empresa Colibrí SRL (CUIT 30-71193976-4) en contra de la RHCD-2023-871-E-UNC-DEC#FCQ de la Facultad de Ciencias Químicas, teniendo en consideración el DDAJ-2023-74291-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de orden 185, cuyos términos se comparten.

**92.-EX-2023-00225765- -UNC-ME#CNM -** La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Silvana Graciela ALMADA (DNI 32.579.961), en contra de la RDIR-2023-350-E-UNC-DIR#CNM del Colegio Nacional de Monserrat, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74345-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 41, cuyos términos se comparten.

**93.-EX-2023-00383241- -UNC-ME#FFYH -** La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Prof. Sylvia Liliana del Valle NASIF (Leg. 29.463), en contra de la RHCD-2023-967-E-UNC-DEC#FFYH de la Facultad de Filosofía y Humanidades, teniendo en consideración el DDAJ-2023-74319-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 57, cuyos términos se comparten.

Deberá notificarse a la recurrente que queda agotada la vía administrativa, pudiendo la misma interponer el recurso previsto en el Art. 32 de la Ley 24.521, en el plazo del Art. 25 de la Ley 19.549.

#### ***Pedido de Nulidad y Aclaratoria***

**94.-EX-2023-00791500- -UNC-DGME#SG -** La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el pedido de nulidad de la cédula de notificación de la RHCS-2023-1955-E-UNC-REC interpuesto por el Mgtr. Diego Esteban LIKSENBERG (Leg. 40.236).

Aclarar que tanto en la RHCS-2023-1955-E-UNC-REC en particular, como en todas las Resoluciones del H. Consejo Superior en general, se consignan 2 fechas. La del margen superior derecho refleja la fecha asignada por el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), una vez confeccionado el instrumento y suscripto por las autoridades pertinentes. La segunda, expresada en letras al pie del acto administrativo, refleja el día en que el H. Consejo Superior se reunió en pleno a los fines de resolver las cuestiones sometidas a su consideración, según el correspondiente Orden del Día, siendo esta la fecha de dicho acto administrativo, sin que ello implique contradicción alguna.

Aclarar que el rechazo al Recurso Jerárquico en subsidio establecido en el Art. 1° de la citada RHCS-2023-1955-E-UNC-REC, también alcanza a las RHCD 394/2018 y 512/2018 de la Facultad de Ciencias Económicas, fundamentado en el DDAJ-2023-73012-E-UNC-DGAJ#SG.

Todo ello, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74387-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que consta en el orden 23 y cuyos términos se comparten.

En la notificación al impugnante al nuevo domicilio procesal constituido en el orden 16, deberá constar que queda agotada la vía administrativa, pudiendo interponer el recurso previsto en el Art. 32 de la Ley 24.521, adjuntando en dicha notificación los despachos de Comisión de órdenes 5 y 26, y el dictamen del párrafo precedente.

### **TOMAR CONOCIMIENTO**

1.-EX-2023-00599907- -UNC-ME#FD - La Facultad de Derecho eleva RD-2023-1000-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2023-708-E-UNC-DEC#FD, referidas a la aprobación del dictado remoto y su implementación remota para las evaluaciones parciales, en la Comisión de la Cátedra “A” de la Asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental de la Carrera de Abogacía, en el marco de la OHCS-2022-8-E-UNC-REC.

2.-EX-2023-00800882- -UNC-ME#FAUD - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva las Actas del mes de noviembre del año 2023, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

3.-EX-2023-01152234- -UNC-DGME#SG - La Directora Ejecutiva del Consejo Social Consultivo Ab. Brenda Lis AUSTIN, eleva el informe de actividades realizadas, correspondientes al año 2023.

4.-NO-2023-01113336-UNC-CCD#FCS - La Facultad de Ciencias Sociales eleva las Actas 1 a la 14 del año 2023, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.



Ing. Agr. Dra. PAOLA A. CAMPITELLI  
PROSECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA